FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado se agilice la resolución del trámite sobre la quiebre de GALME PESQUERA.

Artículo 2°.- Que la demora sobre la resolución del mismo, afecta directamente a los trabajadores que estuvieron vinculados a la firma.

Artículo 3°.- De forma.